

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Dos medidas.—El centenario del «Quijote».—Recurso.—*De Madrid:* Escuelas asilos. Premios para las escuelas.—Agradecimiento.—Prueba de gratitud.—En honor de Romanones.—Libro nuevo: La enseñanza primaria en Italia.

DE PEDAGOGIA.—La escuela española. (Ezequiel Solana).

ECOS DEL MAGISTERIO.—En vías de regeneración. (Luis Benito).

SECCION OFICIAL.—*Índice de la «Gaceta».*—**Haberes de los maestros:** Orden de 22 de enero dictando disposiciones aclaratorias á la real orden de 8 del actual, sobre aumento de haberes á los maestros y maestras de instrucción primaria.—**Servicios gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona:** Real orden de 25 de enero declarando que los maestros y maestras de primera enseñanza que p. estaron dichos servicios, y que hayan obtenido su nombramiento con anterioridad al decreto de 4 de abril, puedan alegar en concurso único dichos servicios como en propiedad.—Universidad de Zaragoza y Distrito universitario de Santiago (tribunales de oposiciones).—Oposiciones á escuelas (Valladolid).

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Madrid y Zaragoza.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de Barcelona y concurso único de Soria.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Salamanca, Barcelona y Granada.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Badajoz, Tarragona, Barcelona y Valladolid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Lecciones de cosas en 650 grabados», «Memoria y cuenta general», etc., etc.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

DOS MEDIDAS

Con la interpretación dada á la ley de presupuestos habrá dos medidas distintas para los maestros interinos que desempeñen escuelas dotadas con 500 pesetas.

Unos, los que tienen escuelas que ya estaban dotadas con ese sueldo, seguirán cobrando el sueldo íntegro, sin descuento alguno. Cobrarán ¡cosa extraordinaria! más que los propietarios de las mismas escuelas cuando se proveyesen.

Otros, los interinos de escuelas que ahora se elevan á 500 pesetas, descontarán el 25 por 100 mientras sean interinos, según dispone la nueva ley. A la ordenación de pagos, á las secciones de Instrucción pública y á las habilitaciones se les impone un improbo trabajo. ¡Qué complicación para las cuentas!

¿Por qué esta diferencia? Por el texto de la ley, en el cual se prescribe que éstos descuenten el 25 por 100. Nada dice de los de-

más: ni ordena el descuento, ni lo prohíbe. Bien ha podido interpretarse así, lo cual no era, en verdad, faltar á la ley, sino ampliarla, extenderla.

En orden á la influencia que esto pueda tener para los fondos pasivos, tiene escasa importancia.

Habrán 915 escuelas de 500 pesetas en toda España. Se elevan á 500 pesetas más de 7.000 escuelas. Todas estas contribuirán en caso de interinidad. Quedarán sin contribuir 915 solamente. Se ve, pues, que la cuantía es bien pequeña.

Lo que lamentamos es que haya dos medidas, dos clases de maestros interinos en escuelas dotadas con el mismo sueldo: unos, libres de todo descuento, privilegiados, con mayor dotación que los propietarios; otros, sometidos á descuento.

Y esta desigualdad debe remediarse.

EL CENTENARIO DEL «QUIJOTE»

En la reunión celebrada el 29 de enero en la redacción de la *Gaceta de Instrucción pública*, quedó constituida la junta de la prensa profesional de instrucción pública que ha de dirigir los primeros trabajos para la celebración del Centenario del *Quijote* por el profesorado de todos los grados, designando como presidente á D. Eduardo Vincenti, vicepresidente á D. Hermenegildo Montes y secretario á D. Manuel Reinante.

Se designó á los Sres. Mingo, Solana y Leal para que estudien la convocatoria que se ha de hacer á todo el profesorado, señalando local, día y hora en que se ha de celebrar.

Se oyó con satisfacción la propuesta hecha por el Sr. Araujo, director de *La Segunda Enseñanza*, ofreciendo un premio de 500 pesetas al autor del mejor trabajo sobre el tema indicado por el donante y que en su día se dará á conocer.

Para la nueva reunión se avisará por los periódicos.

RECURSO.—Ha pasado á informe del rectorado de Granada el recurso elevado al señor ministro de Instrucción pública por el maestro electo de Baza, D. Francisco Guerra, contra el nombramiento por gracia hecho á favor de D. José Garde y Amador.

Es posible que no se haga esperar mucho una resolución de carácter general que evite ciertos trastornos y entorpecimientos

DE MADRID

Escuelas-asilos.—Desde el día 1.º del corriente funcionan en Madrid las escuelas-asilos, creadas para dar instrucción y alimento á los niños menesterosos, que vagan por calles y plazas víctimas de la ignorancia y de la miseria. La creación de estas escuelas respondió á una necesidad imperiosa; su funcionamiento ha de producir grandes beneficios á los jóvenes que las frecuenten y á la sociedad de que formen parte.

El acreditado *Diario Universal* del 26 de enero, publica un hermoso artículo, firmado por el delegado regio de las escuelas públicas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, haciendo historia de la creación de estos nuevos establecimientos docentes y benéficos, de su instalación y organización esmeradas, de los altos fines que se persiguen en ellos.

El Sr. Ruiz Jiménez, cuya fué la iniciativa, y á quien se debe principalmente el haber removido todos los obstáculos que se han opuesto hasta ver funcionando estas escuelas, encarece en párrafos elocuentes los beneficios que han de producir, promete hacer nuevas instalaciones donde las necesidades más apremiantes lo demanden, y expresa la confianza de que la caridad inagotable del pueblo de Madrid preste los recursos necesarios para su sostenimiento.

Premios para las escuelas.—Dos sesiones ha celebrado la junta municipal de primera enseñanza en la última semana. En ellas se ha acordado á qué niños de los propuestos por los maestros se han de adjudicar los premios ofrecidos por el delegado regio y el Monte de Piedad. La adjudicación ha sido ultimada después de estudiar detenidamente las relaciones que los maestros han enviado con las propuestas.

El premio ofrecido por S. M. el Rey para un maestro ó maestra de las escuelas públicas, no ha sido adjudicado todavía. Créese que la junta examinará los méritos de los concurrentes, y con el nombre del favorecido se publicará en el *Boletín del Ayuntamiento* una relación de los méritos que le hagan acreedor á honor tan señalado.

Conferencia.—Ha dado el Sr. Torromé en el Ateneo su tercera y última conferencia ante público numeroso, que ha escuchado con gusto las fáciles y elocuentes palabras del Sr. Torromé, reveladoras de sus profundos estudios gramaticales.

Reciba nuestra enhorabuena.

LA ESCUELA ESPAÑOLA

Mientras algunos pocos maestros, mal avenidos con las reformas y adelantos pedagógicos, motejan el trabajo manual educativo, sin entender acaso su altísimo objeto e importancia, los *cursillos especiales* de preparación se multiplican, y multitud de maestros, celosos del cumplimiento de su deber, acuden solícitos á ocupar como alumnos los bancos de la escuela normal para capacitarse de la nueva disciplina. Testigo el *cursillo* celebrado en Valladolid con tan brillante éxito.

Es consolador el espectáculo. Hace pocos años apenas se tenía idea en España del trabajo manual educativo; hoy son muchos los maestros que lo practican y tienen de él cabal concepto, y si falta una escuela nacional con caracteres peculiares á nuestras condiciones y necesidades, el entusiasmo que por el trabajo manual se ha despertado en todas partes permite asegurar que pronto, más pronto de lo que muchos esperaban, se habrán sentado las bases de esa escuela nacional, llamada á producir frutos copiosos en la obra educadora.

Elementos no han de faltarnos para ello: ahí están los compañeros que han seguido con fruto los cursos especiales de Náäa y de Ripatransone, oyendo de labios de maestros insignes las supremas doctrinas; ahí habi ísimos comprofesores que por instinto, afición ó paciente estudio, han sabido vencer las dificultades de la materia para transformarla en objeto educativo, á la par que en bellísima obra de arte; ahí, en fin, los que estudiando las producciones de nuestro suelo y las necesidades de la patria, sabrán imprimir dirección á los trabajos y unir los esfuerzos de todos para constituir con caracteres propios la escuela nacional, la *escuela española* .

EZEQUIEL SOLANA.

De *El Distrito Universitario* de Valladolid.

AGRADECIMIENTO.—El inspector de primera enseñanza de Cádiz, nuestro amigo D. Isidoro Hernández, nos ruega demos públicamente las gracias á cuantos le han felicitado por su reposición en el cargo, y que por ser tan numerosas él no puede contestar.
Queda complacido.

PRUEBA DE GRATITUD.—Exeitando á los maestros para que de alguna manera demuestren su agradecimiento al Sr. Bugallal por las benéficas reformas que ha llevado á cabo en favor de la enseñanza y de los maestros, hemos recibido de D. Florencio Estévez, maestro de Vigo, un bien escrito artículo, sintiendo que la falta de espacio no permita su inserción.

Abundamos en las ideas del Sr. Estévez, y celebraremos se encuentre forma práctica de realizarlas.

En honor de Romanones

Nuestro compañero D. Ezequiel Solana ha ofrecido al señor conde de Romanones, en nombre de los maestros de la provincia de Soria, una artística *placa* de plata, como muestra de gratitud por haber asegurado el pago de las atenciones de primera enseñanza.

La *placa* ha sido construída en los talleres del Sr. Aguilar, de Zaragoza; es de estilo Luis XV, lleva los escudos de armas de Soria y del conde de Romanones y expresa dedicatoria con las firmas de D. Vicente Tajero, director de *El Magisterio Soriano* , Juan S. de la Orden, director de *El Defensor Escolar* , y Félix Sarrablo y Bagüeste, presidente de la Asociación de maestros de la provincia de Soria.

El conde de Romanones ha expresado al Sr. Solana la viva satisfacción que experimentaba al recibir esta prueba de gratitud de los maestros sorianos, prometiendo perseverar en la defensa de los intereses de la enseñanza, que son los primeros en el orden de la prosperidad nacional, y rogándole se haga intérprete de sus buenos sentimientos cerca de maestros tan generosos como agradecidos.

LIBRO NUEVO

La enseñanza primaria en Italia

POR

D. Ezequiel Solana

Contiene todo lo relativo á organización general, materias de enseñanza y horas de clase; organización de escuelas, edificios, material didáctico, museos y bibliotecas, comisiones de vigilancia é inspección médica; número de maestros, sueldo, cultura, forma de ser nombrados y jubilaciones; métodos y procedimientos de enseñanza, dirección escolar, patronatos y educatorios, etcétera etc. Es un libro curiosísimo é interesante para cuantos se preocupan de los asuntos de la enseñanza, utilísimo y aun necesario para los maestros que se afanan sinceramente por la educación de sus discípulos.

El libro está escrito con observaciones recogidas *de visu* , y á la par que ilustra en el conocimiento completo de lo que es la moderna escuela primaria en Italia, abre orientaciones nuevas para los maestros que buscan el adelanto, en consonancia con las necesidades de la vida.

Pídase á la administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Precio, 1,50 pesetas ejemplar.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, A apartado de Correos, 131.—Madrid.

REGOS DEL MAGISTERIO

En vías de regeneración

Siendo la profesión del maestro de primera enseñanza comparable únicamente en importancia á la del sacerdocio, no se concibe cómo en España sea la más ultrajada y de menos prestigio. Pero si examinamos el asunto con detenimiento, veremos que de causas inciertas no se pueden esperar efectos de conformidad con las verdaderas necesidades de un pueblo; y si no, ¿por qué no nombran ministro de la Guerra á un abogado ó de Marina á un ingeniero, en vez de un capitán general ó un marino de elevada graduación, respectivamente?

A esto dirán que nadie puede saber lo que un ejército ó una esquadra necesita, mejor que un individuo de su misma clase. Y si esto es cierto, ¿por qué no encargan de la cartera de Instrucción, base fundamental de la prosperidad de un país, á algún insigne pedagogo que haya ejercido la carrera en todos sus grados y que, por lo tanto, sepa á conciencia qué puntos ha de reformar para poner á la altura que merece tan sufrida clase, en vez de que, salvo alguna honrosísima excepción, recaiga este ministerio en personas que, ignorantes de lo que tienen entre manos, lanzan decretos como el que autoriza á cualquier desesperado, ya sea amigo ó enemigo de las leyes de su patria ó de los dogmas de su Iglesia, á erigirse en educador de la infancia? ¿Por qué, y esto es lo más denigrante que darse puede, se dispone que los encargados de curar las enfermedades de los seres irracionales, ó sean los veterinarios, no puedan ejercer su profesión sin el correspondiente título? Y á los médicos ¿por qué se les obliga también á acreditar su suficiencia? ¿Es que quizás á la España de hoy, tan altiva y gloriosa en otros tiempos, sólo le importa que los animales estén asistidos por personas de ciencia garantida y que sus hijos lo estén en la parte física, dejando por completo la intelectual y moral á merced del que quiera poner una escuela con perjuicio del que está provisto legalmente de los conocimientos necesarios y ha demostrado á presencia de un tribunal competente, que puede dedicarse á la difícil labor de la educación?

Pues bien, si como digo antes, sólo se permitiera comer de la enseñanza á los oficialmente declarados como tales educadores, habríamos ganado mucho en el camino de nuestra regeneración; por lo que yo invito á todos los maestros á emprender en la prensa una continua y enérgica campaña en pro de este vital asunto.

LUIS BENEITO,
profesor de 1.ª enseñanza superior.

Guadix.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—Dada cuenta de las reclamaciones acerca del proyecto de escalafón publicado en el *Boletín oficial* de 12 de diciembre último, se acordó declararlo firme, con las alteraciones siguientes:

Pasar á D. Pedro Cal, maestro de Getafe, al número 19 de la tercera clase.

Incluir en la misma con el número 37 á D. Andrés Herreros, maestro de Los Molinos.

Pasar al número 47 de la cuarta clase á D. Arturo Igualada, maestro de Torrelaguna.

Incluir en expectación de vacante de la segunda clase por mérito á doña María del Camino Gofil, maestra de Colmenar Viejo.

Incluir en el número 129 de la cuarta clase á doña Ursula Domingo Vallejo, maestra de Carama.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los efectos consignados.

Madrid 22 de enero de 1904.—El presidente, *Conde de San Luis*.—El secretario, *Vidal L. Colmenar*.

(B. O. 23 enero).

Zaragoza.—En la última sesión celebrada por esta junta, se acordó pasar á informe del inspector el expediente de la maestra de Carear (Navarra), solicitando fuera de concurso la escuela de Movera. Aprobar el itinerario de visita de inspección para el presente año. Desestimar la petición del maestro de Casetas sobre traslación á una de las escuelas de Montemolín ó afueras del Portillo. Ordenar al maestro de Plasencia incoe expediente de jubilación; al alcalde de Fayón disponga reparación del local de clases; y al de Embid de Ariza incoe expediente de observación del maestro don Lope Rodríguez Cursar con favorable informe la petición de licencia del maestro D. Emilio Moreno; y al rectorado la denuncia del alcalde de Monterde, sobre ausencia del maestro. Obligar al alcalde de Litago al pago de lo que adeuda á sus maestros, y ordenar á los maestros de la provincia presenten en esta junta datos exactos de sus méritos y servicios profesionales para que consten debidamente en la secretaría de la misma.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

23 enero.—Real orden disponiendo se considere á D. Manuel Mora Gaudó como aspirante á las oposiciones á las cátedras de Lengua y Literatura españolas de la universidad de Santiago ó Historia Universal de la de Zaragoza.

—Otras disponiendo la forma en que han de proveerse varias plazas de auxiliares numerarios en las facultades de Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras de la universidad Central.

—Otras anunciando á traslación la provisión de las cátedras de Elementos de Derecho natural y de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacantes respectivamente en las universidades de Zaragoza y Valencia.

27 ídem.—Real orden nombrando catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del instituto de San Isidro á D. Elías Alfaro y Navarro.

—Otra disponiendo sean admitidos á las oposiciones á la cátedra de Economía política y Legislación mercantil, con destino á la escuela de Comercio de Cádiz, Secciones elementales de la misma clase de los institutos de Santander y Gijón, los opositores que presentaron solicitudes á las de las cátedras de Economía política y Derecho mercantil, de estudios elementales de Comercio, de Santander, Zaragoza, Gerona y Palma de Mallorca.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Tecnología industrial, vacante en la Escuela Superior de Comercio de esta corte.

—Otra declarando que los maestros y maestras de primera enseñanza que prestaron servicios gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona, y que hayan obtenido su nombramiento con anterioridad al real decreto de 4 de abril último, puedan alegar en concurso único, pasado el curso completo, dichos servicios como si lo hubieran sido en propiedad.

28 ídem.—*Subsecretaría.*—Disposiciones aclaratorias á la real orden de 8 del actual, publicada el 10, sobre aumento de haberes á los maestros y maestras de instrucción primaria.

29 ídem.—*Subsecretaría.*—Inclusión de D. Francisco Mariño Pefialver entre los opositores á la plaza de profesor auxiliar numerario de la Sección Artística de la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Individuos admitidos y excluidos para las oposiciones á la cátedra de Economía política y Hacienda pública, vacante en la universidad de Barcelona.

—Aviso á los opositores á la cátedra de Anatomía topográfica vacante en la universidad de Santiago.

Distrito universitario de Zaragoza.—Aviso á las opositoras á escuelas públicas de niñas, dotadas con 825 pesetas.

Tribunal de oposiciones á las auxiliares de la escuela graduada de Soria.—Aviso á los opositores á estas vacantes.

30 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncie á oposición y concurso libres, respectivamente, la provisión de las cátedras de Electricidad y Magnetismo, Historia de las Bellas Artes ó Historia de la Civilización de los judíos y musulmanes, vacante en la universidad Central.

—Real orden comunicada concediendo subvención á doña Mercedes Sardá y Uribarri para que amplíe en las escuelas normales de Francia, Bélgica y Suiza sus estudios sobre Instituciones extranjeras de enseñanza.

Universidad literaria de Barcelona.—Propuestas para la provisión por concurso de ascenso de las escuelas vacantes anunciadas en 8 de noviembre último.

Distrito universitario de Santiago.—Aviso á los opositores á escuelas elementales de niños de Larrache (Coruña) y Valle del Oro (Lugo).

Haberes de los maestros.—*Orden de 22 de enero dictando disposiciones aclaratorias á la B. O. de 8 del actual, sobre aumento de haberes á los maestros y maestras de instrucción primaria.*

A fin de resolver algunas dudas relacionadas con la aplicación de la real orden de 8 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 10, que algunos rectorados y jefes de sección de Instrucción pública y Bellas Artes provinciales han consultado á este centro, esta Subsecretaría ha acordado dictar las siguientes disposiciones:

1.^a Los habilitados de los maestros de escuelas públicas descontarán en las respectivas nóminas de haberes el 4 por 100 de los sueldos correspondientes declarados como legales por este ministerio.

2.^a Sólo á los maestros interinos de las escuelas elevadas á 600 pesetas en virtud del real decreto de 8 del actual, corresponde el gravamen del 25 por 100 para las atenciones de las clases pasivas.

3.^a Las retribuciones que los respectivos maestros tengan convenidas con los ayuntamientos, no pueden alterarse en modo alguno, aun cuando haya sido alterado el sueldo de aquéllos, y únicamente será abonado por el estado el importe de las convenidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1901, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 17 de enero de 1902.

4.^a Los maestros de aquellas escuelas que han sido elevadas á 500 pesetas que carezcan del correspondiente título administrativo donde pueda extenderse la diligencia que expresa la real orden de 8 del corriente, solicitarán del respectivo rectorado la expedición de nuevo título con el referido sueldo.

Lo que comunico á V. S. á los efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de enero de 1904.—El subsecretario, *Casa Laiglesia*.—Señor rector de la universidad de . . .

(Gaceta 28 enero).

Servicios gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.—*Real orden de 25 de enero declarando que los maestros y maestras de primera enseñanza que prestaron dichos servicios, y que hayan obtenido su nombramiento con anterioridad al decreto de 4 de abril, puedan alegar en concurso único dichos servicios como en propiedad.*

Ilmo. Sr.: Con objeto de que adquieran mayor suma de conocimientos prácticos, se autorizó, por real decreto de 20 de febrero del año último, á los maestros y maestras de primera enseñanza que lo desearan, el prestar servicios gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona, contándose el tiempo que hubiesen ejercido como si fuese en propiedad, con la categoría de 625 pesetas, si los servicios fuesen prestados durante un curso completo; los interesados que al amparo de esta disposición obtuvieron sus nombramientos, se consideran postergados en sus derechos con la publicación del real decreto de 4 de abril del mismo año, que determina las condiciones de preferencia que han de tenerse en cuenta para la resolución de los concursos, y en vista de las razones aducidas por los auxiliares de que se trata, y con objeto de que no se lesionen derechos adquiridos;

S. M. el R. y (q. D. g.) ha tenido á bien declarar que los referidos auxiliares gratuitos que obtuvieron su nombramiento con anterioridad al expresado real decreto de 4 de abril, pueden alegar, en concurso único, pasado el curso completo, los servicios prestados como tales auxiliares, como si lo hubieran sido en propiedad y en la categoría de 625 pesetas, de conformidad con lo prevenido en el art. 8.º del mencionado real decreto de 20 de febrero de 1903.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de enero de 1904.—*Dominguez Pascual*.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 27 de enero).

Universidad de Zaragoza.

Oposiciones á escuelas públicas de niñas, dotadas con el haber anual de 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

Las señoras opositoras á estas escuelas que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de julio de 1903, se servirán concurrir el día 18 de febrero próximo, á las diez de su mañana, en el aula núm. 1 de la escuela normal de maestros de esta capital, donde se ha de practicar el ejercicio escrito.

El cuestionario correspondiente estará á disposición de las señoras opositoras, ocho días antes de comenzar los ejercicios, en la secretaría general de esta Universidad.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del reglamento de 11 de agosto de 1901, se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza 26 de enero de 1904.—El presidente del tribunal, *Marcos Pandos*.

(Gaceta 29 enero.)

Oposiciones á las auxiliares de la escuela graduada de Soria.

Los señores opositores á dichas vacantes se servirán concurrir el día 15 de febrero próximo, á las ocho, al local que ocupa la escuela normal superior de maestros de Zaragoza, para practicar el primer ejercicio. El cuestionario estará á disposición de dichos opositores desde el día 7 del expresado mes, en la secretaría general de la Universidad.

Zaragoza 26 de enero de 1904.—El presidente, *Agustín Catalán*.

(Gaceta 29 enero.)

Distrito universitario de Santiago

Tribunal de oposiciones á las escuelas elementales completas de niños de Laracha (Coruña) y Valle del Oro (Lugo).

Se convoca á los señores aspirantes que solicitaron tomar parte en estas oposiciones para que concurran el día 15 de febrero próximo, á las dos de la tarde, al instituto general y técnico de esta ciudad; debiendo advertir que los cuestionarios quedarán á disposición de los mismos en dicho establecimiento ocho días antes del fijado por esta convocatoria.

Santiago 25 de enero de 1904.—El presidente del tribunal, Jaime Comas.

(Gaceta 30 enero.)

Oposiciones á escuelas

Ha terminado las oposiciones que se estaban verificando en Valladolid á escuelas superiores y elementales de niños. El resultado ha sido el siguiente:

Núm. 1, D. Felipe Cuencas; 2, Modesto Heras; 3, Teobaldo Barenilla, auxiliares de la graduada de Palencia.

Escuelas de 825 pesetas.—Núm. 1, D. Ladislao Bachiller, para Cevico Navero; 2, Valeriano Gutiérrez, para Guardo.

PROPUESTAS

Universidad de Barcelona

CONCURSO DE ASCENSO

Escuela elemental de niños de Barcelona, con 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Alberto Gardés, con 1.680 pesetas, 30 años, 7 meses y 11 días (fué maestro de la Habana, disfrutó 4.200 pesetas de sueldo), para Barcelona; 2, Timoteo Casero (fué auxiliar de Madrid); 3, Carlos Antonio González; 4, Jaime Pedro Aiguadé; 5, Juan Yansuela; 6, Francisco de Asís Torrealba; 7, Lázaro Guillén; 8, Alberto Bianco; 9, Manuel Vega; 10, José Bonet; 11, Juan Fontanet; 12, Esteban Isern; 13, Ricardo Castelo; 14, Sabas Castrillo; 15, Pablo Delclos; 16, Basilio Jiménez; 17, Miguel Gil; 18, Angel Llorea; 19, Jenaro Prieto; 20, Policarpo Jesús Martín; 21, Juan Isidro García; 22, Tomás Jaure; 23, José Gomis; 24, Nicolás Luque; 25, Leonardo B. Rodríguez; 26, Juan F. Fernández.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas: la escuela de niños graduada de Lérida; la plaza de maestro de la elemental de niños de Igualada.—Núm. 1, D. Esteban Ballonesta, con 1.250 pesetas, 36 años, 9 meses y 23 días, para Igualada; 2, Gabino Ortiz; 3, Francisco Hernández; 4, Salvador Deden; 5, José Méndez; 6, Adolfo Pérez; 7, Miguel Pareja; 8, Manuel Tamayo; 9, Andrés Constante; 10, Pantaleón Miguel Ostañer, con 1.100 pesetas, 21 años, 11 meses y 18 días, para Lérida (auxiliar); 11, Agustín Navarro; 12, Sebastián Tomás Ferrando; 13, Pedro Morey; 14, Paulino Bayer; 15, Joaquín Rodríguez; 16, Manuel Juartel; 17, Angel Sánchez; 18, Antonio Pérez; 19, Leopoldo Ribot; 20, Santiago Fernández; 21, Domingo Pons; 22, Felipe Soler; 23, Federico García; 24, Juan de Cuadra; 25, Hilario Pérez; 26, Vicente Fornelis; 27, Ramón Gratacós; 28, Wenceslao Lázaro; 29, José Jorge Olivares; 30, Eloy Muni; 31, Feliciano Satué; 32, Román Bonet; 33, Corcello Angel Plá; 34, Valerico Vázquez; 35, Germán Arbó; 36, Ambrosio Ramón González; 37, Luis Ols; 38, Emilio Hernández; 39, Manuel Lombardo; 40, Rafael Hervás; 41, Gerardo Cabanes; 42,

Antonio Iribarren; 43, Fernando Molinero; 44, Luis Tovió; 45, Antonio Miguel Fajardo; 46, Ludovino Corbo; 47, Alejandro Cirilo Gómez; 48, Celestino Fábregas; 49, Pablo Roig; 50, Elcadio Siméon; 51, Basilio Ciprián; 52, Telesforo Reyes; 53, Isidoro Vivente; 54, Emilio Javalera; 55, Abdón Senén; 56, Ramón Pueo; 57, Lorenzo Jou; 58, Ruperto Rojo; 59, José Pons; 60, Pedro Barón; 61, Buenaventura Amigó; 62, Pedro Cardona; 63, Esteban Barrachina; 64, Juan Loza.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo: provincia de Baleares, Ibiza y Muro; provincia de Barcelona, Martorell y Sabadell (auxiliar); provincia de Gerona y Bañolas.—Núm. 1, D. Pedro Costa, con 825 pesetas, 36 años, 8 meses y 6 días, para Martorell; 2, Pedro Cabri; 3, Cayetano Soler, con 825, 31, 0 y 18, para Sabadell; 4, Juan Nager, con 825, 28, 6 y 9, para Bañolas; 5, Antonio Busquets, con 825, 27, 9 y 12, para Muro; 6, Salvador Espina; 7, Juan Casal; 8, Agustín E. Vall; 9, José María Ribera, con 975, 25, 6 y 12, para Ibiza; 10, Juan Palau; 11, Antonio Vidal; 12, Francisco Lázaro Simón; 13, Pablo María Viñas; 14, Cirilo Herrán; 14 (bis), Mateo Barceló; 15, Paladio Vila; 16, Pedro Buxeda; 17, Amós Bravo; 18, Víctor Ochoa; 19, Ramón Hernández; 20, Canuto López; 21, Juan Bautista Tifó; 22, Ramón Cambra; 23, Manuel López; 24, Mateo Ferrás; 25, Víctor Ribera; 26, José Anheló; 27, Salvador Meys; 28, Estanislao Gelonch; 29, Antonio Gerada; 30, Joaquín Cirujeda; 31, Romualdo Claverol; 32, Emilio Castelló; 33, Salvador Sanmells; 34, Simón Garcés; 35, José María Escobar; 36, Joaquín Panadés; 37, Manuel Fernández; 38, José Albasña; 39, Juan Manuel Pastor; 40, Pedro Rivera; 41, Fructuoso Elías Martínez; 42, Casimiro Báguena; 43, Francisco Agustín Esteban; 44, Carlos Blanes; 45, Joaquín Lillo Bravo; 46, Tomás Camps; 47, José Carrillo; 48, Lope de Vega; 49, Andrés de Anta; 50, Juan Tiamo; 51, José Massana; 52, José Oriol; 53, Matías Martrel; 54, J. Máximo Mola Beas; 55, Francisco Soer; 56, Manuel Guarch; 57, Jorge Nuel; 58, Jaime Sala; 59, Rafael Solanes; 60, Marcelino Escudero; 61, Ramón Constanti; 62, Juan Badía; 63, Salvio Massot; 64, Francisco Ferre; 65, Juan Artola; 66, Jaime Enió; 67, Sebastián Garrido; 68, Pascual Reinalt; 69, Pedro Armengol; 70, Juan B. Ramón Rodríguez; 71, Andrés Pegés; 72, Benito Mascén; 73, Esteban Barceló; 74, Arturo Igualada; 75, Genaro Casanovas; 76, Juan Roche; 77, Pedro Calvet; 78, Arsenio Martínez; 79, Angel de la Vega; 80, Isidoro Mata; 81, Juan Bautista Corell; 82, Cayetano Larroda; 83, Vicente Camilles; 84, Juan Gimeno; 85, José Llivosé; 86, Feliciano Plá; 87, Pedro Garrido; 88, Melchor Baltasar Fernández; 89, Cipriano Muñoz; 90, Enrique Velasco; 91, Ramón María Bas; 92, Enrique de la Peña; 93, Eliseo Sales; 94, Angel Canals; 95, Ildelfonso Pérez.

Aspirantes no admitidos.—D. Cosme Massanella, por llevar la hoja de servicios sin certificar; Aurelio Mozo, Gabriel Ramos, Manuel Reinoso, José Gatrete y Agustín Herrero, por llevar las hojas de servicios sin firmar por los interesados ni fechadas; Juan Bintort, Felipe Muñoz y Lorenzo Tabrellas, por no llevar tres años en la escuela desde la que solicitan; Joaquín Moliner, Bernardo Borrego y Jaime Roca, por no indicar en las hojas desde la fecha que tienen derecho al sueldo que acreditan; Rafael Sitjar, por no decir la hoja el sueldo que actualmente disfruta; Manuel Salazar, por no reseñar la cédula personal; Antonio Tíu y Juan Zort, por ser recibidas fuera de plazo legal.

Auxiliaria de la escuela graduada de niñas de Barcelona, con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Juana Herrero, con 1.375 pesetas, 30 años, 10 meses y 6 días, para Barcelona; 2, Matilde Penagos; 3, Rosa Peña; 4, Mercedes Ruiz; 5, Eloisa Lás; 6,

Almudena Fernández; 7, Pilar Borán; 8, Julia González; 9, Teresa Garriga; 10, Josefa Campderós; 11, Elena del Río; 12, Eulalia Bruguera; 13, Teodosia Maximina Artero; 14, María de los Angeles Andreu Tarazona.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pesetas de sueldo: una auxiliaria de las escuelas elementales de niñas de Barcelona.—Núm. 1, doña Carlota Marín, con 1.100 pesetas, 18 años, 11 meses y 21 días, para la auxiliaria de Barcelona; 2, María de los Reyes; 3, María de los Dolores Martínez; 4, Luciana Besano; 5, Paula Alemany; 6, Francisca Miravalles; 7, Petra Cabezón; 8, Sofia Turmo; 9, Matilde Abad; 10, Luisa Llanos; 11, Leonisa Riu; 12, Esperanza Orriols; 13, Isabel Rodó; 14, Joaquina Amorós.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas: provincia de Baleares, Andraitx, Ibiza Santany; provincia de Barcelona, Caldas de Montbuy; provincia de Tarragona, Perelló y una auxiliaria de una de las escuelas elementales de Reus.—Núm. 1, doña Josefa García, con 825 pesetas de sueldo y 31 años, 7 meses y 19 días de servicios, para Caldas de Montbuy; 2, María Dalman, con 825 y 34, 3, 24, para Ibiza; 2 (bis), Marcelina Raf; 3, Josefa Olivé; 4, Margarita Viñas, con 825 y 33, 3, 22, para Andraitx; 5, Clara Deuloder; 6, Dolores Boix, con 825 y 30, 11, 28, para Reus (auxiliaria); 7, María de la Concepción Simón, con 825 y 30, 1, 12, para Perelló; 8, Benita Hernández; 9, Dolores Vilar; 10, Antonia Riera, con 825 y 26, 7, 26, para Santany; 11, Rosa Basa; 12, Leonor Vidal; 13, Antonia Boch; 14, Soledad Parlati; 15, Rosa Rosell; 16, Disideria Díez; 17, Asunción del Ferro; 18, Florentina Grau; 19, María Montserrat Freixa; 20, María Gelonehs; 21, Fulgeneta Prada; 22, Concepción Dagas; 23, Josefa Vives; 24, María de la A. López; 25, Francisca Pujol; 26, María del P. Oliveras; 27, Josefa Pujol; 28, Rafaela Caballé; 29, Emilia Domenech; 30, Manuela Dols; 31, Julia Cándido; 32, Dolores Bernal; 33, Micaela Florit; 34, Francisca Fraga; 35, Dorotea Solé; 36, Josefa Simón; 37, Antonia Bertrán; 38, Carmen Meseguer; 39, Manuela López; 40, María de Gracia Blasco; 41, Teresa Saneho; 42, María Rosa Planells; 43, María Antonia Bonaventura; 44, Gloria Figueras; 45, Eugenia Juanola; 46, Bienvenida Roca; 47, María Cándida Gonzalvo; 48, Victorina Pi; 49, Josefa Te; 50, María Concepción López; 51, Josefa Nolla; 52, María Josefa Toruel; 53, Matilde Fernández; 54, Matilde Oría; 55, Felisa Boluda; 56, Teresa Bellsolá; 57, Amparo Pujadas; 58, Emilia Solé; 59, Filomena Sánchez; 60, Carmen Andrés; 61, Josefa de la Fuente; 61 (bis), Catalina Ansedé; 62, Lutgarda Dolz; 63, Enriqueta Tudela; 64, Petra Gabín; 65, María Givalt; 66, Rosa Cahrol; 67, Joaquina Bosch; 68, María Adelina Martínez; 69, Carmen Esteve; 70, Serafina Iglesias.

Aspirantes no admitidos: Doña María Marzo Castro, solicita la auxiliaria de la elemental de niñas de Barcelona, y no ha servido escuelas de esta clase; María Josefa Serrano, no acredita si tiene título profesional; Antonia M. Beltrán Mas, no dice el sueldo que tiene en la actualidad; María Meryans Ferrer, no lleva tres años en la escuela desde la que solicita; Carmen Puig Carbó, como la anterior; Francisca Bienvenida García, Enriqueta Valls Tarragó, Crisanta Tarazaga Hernández y Rafaela Carratalá, no reintegran la hoja de servicios; Vicente Aleorda Mulet, Juana Benedicto Vila, Agustina Llamas Acha y Balbina Rin Periquet, no acompañan hoja de servicios; Josefa Guarch Nuibó, Josefa Caballé Armifio, Mercedes Sierra Rodríguez y Francisca Llovet Sala, enmiendas en la hoja de servicios no salvadas; Jerónima Esendero Jiménez, la hoja sin fechar ni firmar; Milagros Ubeda Masanet, por tener mal computados los servicios; Venancia Lagardía Uarte, la hoja fe-

chada por la interesada en diciembre y certificada por la junta en noviembre; Margarita Chocarro Alfaro, hoja cerrada antes de plazo; María Ramón Bonet, recibida fuera de plazo; Josefa Pinar Sánchez, por tener mal computados los servicios. Barcelona 16 de enero de 1904.—P. D., el vicedirector, Lorenzo Benito.

(Gaceta de 30 enero.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Soria.—Resolución dada por el señor rector de Zaragoza á las reclamaciones presentadas en el último concurso:

1.ª Eliminar del concurso á D. Blas Sanz Muñoz y proponer para la escuela de Magaña, donde se proponía al D. Blas, á D. Francisco Roquero, porque la solicitaba con preferencia á la de Duruelo.

2.ª A la de Duruelo, proponer á D. Francisco Bonier Abau, que iba propuesto á la de Herreros, y para ésta proponer á D. Vicente González Renes.

3.ª Que se considere propuesto para la escuela de Caracena á D. Angel Moreno Suárez, y para la de Coseurita, á D. Francisco Sánchez Marco.

4.ª No acceder á las peticiones formuladas por los alcaldes de Armejón y Valderrueda, de que se proponga maestra, por no haber procedido á su tiempo, en conformidad con el art. 69 del vigente reglamento; y

5.ª Que se expidan desde luego los nombramientos para las escuelas á que no afecten los acuerdos precedentes.

(B. O. 25 enero.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 18 de enero, por concurso de ascenso de 1902, D. Carlos Blanes Alverola, para Albuñol (Granada), con 1.100 pesetas; D. Gabriel Fernández Sanz, para Martos (Jaén), con 1.375 pesetas.

Interinamente, en 22, doña María del Carmen Angulo Alera, para Agreda (Soria); en 25, D. Faustino Jiménez Lorente, para Solana (Ciudad Real), con 550; doña Rita Vera y Bronchal, para sustituir á la de Biar (Alicante), con 550; D. Fernando Fernández y Morales, para auxiliar de la graduada en Jaén, con 687,50 pesetas.

Salamanca.—En 20, por concurso único, con 25 pesetas, doña Angela Sendino Sánchez, para el colegio de los Aceiteros; doña Concepción Esteban y Esteban, para Villarrubias; doña Zoa Campañeda Ventosa, para Villaverde; doña Felisa Rodríguez, para Parada de Rubiales; doña Regina Alonso García, para Villar de Gallimazo; doña Saturnina Blázquez Fernández para Alamedilla; doña Flora Luermo Rieo, para El Cerro; doña Petra de San Maximiano, para Valero; doña María Dolores Ortiz Rebollo, para San Miguel de Valero; doña Alejandra Egido González, para el colegio de D. Sancho; doña Juana Valdizán Pinedo, para Escorial de la Sierra. Con 500 pesetas, doña María Francisca Martín Rodríguez, para Mozárquez; doña Modesta Fernando Elguea, para Naharro de Matalayegua; doña Valentina Iglesias, para Salvatierra de Tormes; doña Antonia Bravo, para Santa Olalla; doña Marcelina Saneho, para La Sagrada; doña María Gómez Hernández, para Amatos de Alba; doña Sofía García Juanes, para Cereceda; doña Sibyllina Pelayo, para Garcirrey; doña María del Carmen Rodríguez, para Cortos de la Sierra; doña Francisca Sánchez Pérez, para Pleones; doña Magdalena Martín Hernández, para Navahondilla; doña María Valagué González, para

Barreras; doña Carolina Martín Fuentes, para Santa María de lo Llano; doña Bienvenida Martín Sánchez, para Fuenterroble de Abajo; doña Valeriana Lerones García, para auxiliar de Vitigudino. (Todas en la provincia de Salamanca).

Por el mismo concurso, en 22, con 625 pesetas, D. Alejandro Lorenzo Marino, para Brime de Sog; D. Antonio Blanco Hernández, para Requejo. Con 500 pesetas, doña María Consuelo Orduña, para Molacillos; doña Josefa Pérez Crespo, para Hermisende; D. Dámaso Fernández Silva, para Tiera de Valverde; D. Claudio Refoyo Alonso, para Vegalatrave; D. José Tejedor Herrero, para Pobladura de Aliste; D. Basilio Antonio Luengo, para Fresnadillo; D. Pablo Díez Calvo, para Palazuelo de las Cuevas; D. Miguel Pascual y Pascual, para Sobradillo de Palomares; doña Isaura González Sanz, para Ayóo de Vidriales; doña Angela Martín Cabezas, para Santa María de Valverde; D. Francisco García Sánchez, para Villamor de la Ladre; D. Ramón Fernández Miguel, para San Pedro de la Viña; D. Angel Fernández Delgado, para Fontanillas de Castro; D. Santiago Crespo Valera, para Bereianos de Vidriales; D. Juan Pérez Cañibano, para Santa Coloma de las Monjas; D. Gustavo Bolaños Pascual, para Arcos de la Polvorosa; D. Pedro Ordás Fernández, para Navianos de Valverde; D. Ricardo Campo Cordero, para Fresno de la Polvorosa; doña María Sánchez Castro, para Bamba; D. David García Medeiros, para Pedralba; doña Ricarda Hernández Alonso, para Fadrón; D. Isidro Pérez Alberca, para Argañín; doña Teresa Fernández Riego, para Villarejo de la Sierra; doña María O. López Iturbe, para Vega de Teva; doña María de los Angeles Tiedra Astudillo, para Olmo de Guareña; D. Gregorio Vaqueiro Lorenzo, para Mámoles; doña Purificación García Domínguez, para Milla de Tera; D. Manuel Muelas Tucho, para Milles de la Polvorosa; don Bernardo Baladrón Rodríguez, para Villanazat; doña Elvira Bravo Costillas, para Roales; D. Luis Blanco García, para Olmillos de Castro; D. Julián Núñez Alonso, para Calabor; D. Francisco Aparicio Martín, para Pasariegos; doña Alejandra Barrera Rodríguez, para Barcial del Barea; doña Francisca Calvo Mangas, para San Román de los Infantes; D. José Martín Gallego, para Tuda; don Juvenal Martín Marcos, para Puercas; doña María Tejedor Hidalgo, para Villanueva de Azoague; doña Antonia Cereceda Pascual, para Linarejos; doña Manuela de Paz Bartolomé, para Fradellos; doña Teresa Gamboa González, para San Pedro de las Cuevas; doña Manuela Rodríguez Marcos, para Vime de Sanabria; doña Matilde Teresa Méndez Rodríguez, para Remesal; doña Adelaida Tiedra Astudillo, para Pedroso de la Carballeda; doña Victorina Villar García, para Manzanal de Abajo; D. Félix Andrés Samaniego, para Sandín. (Todas de la provincia de Zamora).

Por el mismo concurso, en 26, con 625 pesetas, D. Oirraeo Méndez Fernández, para Aldeabuena; doña Elisa Ruiz Díez, para Gilbuena; doña Matilde Pérez de Pedro, para Mancera de Arriba; doña Isabel Romo Díez, para San Bartolomé de Béjar. Con 600 pesetas, D. Demetrio Morales Gómez, para Cantiveros; D. Gaspar Valcarce y Valcarce, para Navaescorial. Con 550, D. Argimiro Martín Sánchez, para Casas del Puerto de Villatoro; don Mariano Olmeda Moreno, para Cepeda la Mora. Con 500, doña María Antonia Jiménez Tomé, para auxiliar de párvulos de El Barraeo; doña Elvira Sánchez Hernández, para Palacios de Beedas; doña Elisa Hernández Fernández, para Aldealabad del Mirón; D. Santiago Alonso Crespo, para Cillán; D. Tomás Velázquez Frías, para Gimialeón; doña Eladia González de la Vega, para Hija de Dios; doña Felicitana Salvador Villameriel, para Navahondilla; doña Ramona Hernández Miguel,

para Tifosillos; D. Juan Rodrigo Conde, para Villanueva del Aceral; D. Mariano Pérez Rodríguez, para Vifiegua de Morafía; doña Josefa García Díaz, para Hoyos de Miguel Muñoz; D. Francisco Sevillano y Pacheco, para San Esteban de Zapardiel; D. Juan Refoyo García, para Alamedilla; doña María Rodríguez Hernández, para Cabezas Altas, en Navatejares; doña Rafaela Hernández Iglesias, para Cebolla; D. Vicente López Vázquez, para Garganta de los Hornos; doña Amalia González Sánchez, para Magazos; D. Juan Sánchez Vaquero, para Majabálago; doña Adelaida Sanz Pastor, para Muñover del Peo; doña Clotilde Asensio Salvador, para Palacios Rubios; D. Abundio Velayos Esteben, para Pedro Rodríguez; doña Faustina Gómez Izquierdo, para Pozanco; D. Félix García Díaz, para Tremedal; D. Nicolás Rodríguez Andrés, para Venta de San Vicente; doña Teodora Jiménez Tomé, para Benitos; D. Fermín Vázquez Fernández, para Muñochas; doña Nicolasa de la Parra Muñoz, para Navandrial. (Todas de la provincia de Avila).

Barcelona.—En 22, D. José Rucarols Palli, para interino de Montnegre (Lérida), con 312,50 pesetas.

Granada.—En 22, D. Angel Murias Toledano, para interino de La Rivera, barrio de Alcalá la Real (Jaén), con 312,50 pesetas.

Boletines oficiales

Badajoz.—B. O. de 16 de enero. Circular de la junta referente á la modificación introducida en los sueldos de los maestros y en el tanto por ciento de los descuentos que ha de percibir la Junta central de derechos pasivos.

Tarragona.—B. O. de 22 enero. Anuncia un concurso para proveer las vacantes que resultan en los escalafones de maestros y maestras de la provincia, para los años de 1901, 1902 y 1903, y que son las siguientes: maestros, tres vacantes en la primera clase; dos á la antigüedad y una al mérito. Seis en la segunda clase; cuatro á la antigüedad, dos al mérito.—12 en la tercera clase; mitad á la antigüedad y mitad al mérito.—Maestras: cuatro vacantes en la segunda clase, todas á la antigüedad.—Nueve vacantes en la tercera clase; seis á la antigüedad y las restantes al mérito. El plazo de solicitud es de 30 días.

Barcelona.—B. O. de 22 enero. Circular del rectorado referente á la concesión de licencias á los maestros interinos para practicar ejercicios de oposición á escuelas.

Valladolid.—B. O. de 26 de enero. Rectificando el anuncio referente al escalafón de aumento gradual de sueldo en la provincia, para el bienio de 1898-99 á 1899-90 y segundo semestre de 1900, para el que resultan una vacante por antigüedad y otra por méritos en la 1.ª clase, tres por antigüedad y dos de méritos en la 2.ª y siete por antigüedad y tres de méritos en la 3.ª, pertenecientes á maestros; y una en la 1.ª, dos en la 2.ª y una en la 3.ª por antigüedad, con cuatro de méritos también de la 3.ª, pertenecientes á maestras.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Lecciones de cosas en 650 grabados, por G. Colomb, doctor en Ciencias, subdirector del Laboratorio de Botánica en la facultad de Ciencias de la universidad de París. Adaptación hispano americana por el profesor Luis G. León. Volumen de 142 páginas, en 4.º, impreso con todo esmero y elegantemente encuadernado. Pesetas 1.

El niño es todo ojos: este principio ha guiado al sabio pedagogo G. Colomb al escribir este libro

SECCION DE NOTICIAS

seolar, en el que en forma clara, precisa y amena, se dan al alumno nociones de los conocimientos más indispensables. En vez de disertar largamente hablando á los niños de cosas que no les interesan, porque no las entienden, ha adoptado el autor el sistema de la imagen, á la que acompaña una explicación corta y clara; así se *habituá al alumno á mirar y á hablar de lo que ha visto*, en vez de fatigar su memoria para repetir rutinariamente la lección que se le ha hecho aprender á costa de estériles esfuerzos.

Este sistema de enseñanza es tan racional, tan lógico, tan práctico, que en Francia, en Inglaterra, en Alemania y en los países más adelantados, ha sido acogido con general aplauso. Puede decirse que la enseñanza gráfica ha reemplazado á los antiguos sistemas de instrucción primaria. Los padres y los maestros son los más entusiastas propagadores de este método. Los primeros, porque sin necesidad de sólida preparación científica, pueden constituirse en profesores de sus hijos, que no han menester sino de ligeras explicaciones para entender bien lo que el grado les muestra, y el texto aclara; los maestros, porque han observado cuán fácilmente se enarrian los alumnos con éste libro, que les instruye deleitándose y que sin fatigarles prepara el entendimiento para estudios de mayor empeño.

Por su novedad, por el esmero de la edición, por la profusión de grabados que lo ilustran, por la variedad de materias de que trata, por lo económico de su precio, que lo pone al alcance de todas las fortunas, es también este libro el más á propósito para ser distribuido como libro de premios.

Pídase á esta administración.

Hemos recibido las siguientes obras, de las que daremos cuenta más extensa á medida que nos lo consientan el tiempo y el espacio de que disponemos:

Memoria y cuenta general del centro y caja de ahorros de Pamplona, correspondiente al ejercicio de 1903.

Informe del rectorado de la universidad de Granada al proyecto de ley de bases de la enseñanza en general y organización de la primaria.

Memoria sobre las reformas más necesarias en los teatros de Madrid, por José Grases Riera, arquitecto.

Nociones de Agricultura para uso de las escuelas de primera enseñanza y de adultos por D. Esteban Granullaque y Sánchez de Rojas, bachiller y maestro superior.

¡Gratitud! Retrato y apuntes para la biografía del Excmo. Sr. Conde de Romanones, por Aureliano Aben-Zahar, profesor de estudios superiores de Pedagogía.

La fe de nuestros padres, por el cardenal Gibbones. Nueva York, D. Appletón y Compa.

Estatutos de la asociación de directores de colegio y profesores de enseñanza del distrito universitario de Zaragoza.

Conferencias sobre el fundamento de la moral, por Enrique José Varona, profesor de Filosofía y exsecretario de Instrucción pública en Cuba. Nueva York.

Nociones de Historia de Roma, por M. Creighton. Don' Appletón y Comp.^a

Han fallecido:

La madre de D. Víctor Moreno y Montalbán, maestro de Santa María de los Llanos (Ourense).

D. Eugenio Sobrino y Dorado, acreditado comerciante de libros en esta corte.

La esposa de D. Mariano Ballesteros, maestro de las escuelas públicas de Madrid.

La esposa de D. Vicente Oria Carranceja, del comercio de libros de Santander.

D. Francisco Robledo Carballo, maestro de La Garrovilla (Badajoz).

La madre de D. Pedro Abad, maestro de Unión de Campos (Valladolid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—El error en que muchos habilitados incurrieron incluyendo en las nóminas las cantidades correspondientes al sueldo de 500 pesetas, reconocido á las escuelas que hasta la fecha eran inferiores á él, es causa, según nos manifiestan, de que el despacho de nóminas en la Ordenación no adelante lo que fuera de desear, pues las operaciones á que da lugar dicho error necesitan tiempo y ocupan al poco personal de que se dispone en aquellas oficinas.

Hasta hoy, van despachadas las nóminas de las provincias de Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Valencia y Valladolid.

De la de Teruel se han despachado las de todos los partidos judiciales, menos Albarracín y Montalbán; de la de Alicante, sólo van despachadas las de Alcoy, Alicante, Callosa de Ensarriá y Centaína; de la de Madrid, las de la capital y la de Colmenar Viejo, y de la de Zaragoza, las de Egea de los Caballeros, Sos y Zaragoza.

Títulos administrativos.—Se han expedido títulos de 1.100 pesetas á los maestros de Caravaca D. Ricardo López Litrán, doña Angelina García Clemente y D. Justo Marín Calderón; de 1.875 á los de La Palma (Cartagena), D. Antonio Chacón Gil y doña Antonia Millán Maestre; de 1.650 al de Alicante D. Eliseo Villanueva Martínez, y de 2.000 al de Murcia, D. José Martínez y Tomás.

También, para efectos de ascenso, se ha declarado que D. Francisco Fernández y doña Oblidia Henández, maestros de Cerdeño Abuli, en Oviedo, tiene derecho, pasados tres años en el sueldo inferior, al título de 1.650 pesetas.

—Se han expedido títulos de 1.100 pesetas á favor de D. Joaquín Fúster Fernández y doña Enriqueta Zaragoza Acebedo, maestros del barrio de La Ribera, de Molina.

Rehabilitación.—La obtuvieron doña Fortunata Ortiz Delgado, para posesionarse de la escuela de Caudete (Albacete), obtenida por el concurso de ascenso de 1902, y D. Santiago González Olmos, para la escuela de Villaviciosa (Córdoba), obtenida por el mismo concurso.

—La Subsecretaría ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Adriano Jiménez Párraga para auxiliar provisional de la escuela normal de Jaén, y en su lugar ha nombrado á D. Eduardo Olaver, con 1.000 pesetas de gratificación.

—Ha quedado sin efecto, por orden de la subsecretaría, el nombramiento de D. Juan Francisco Paredes Ocaña, para interino de la escuela graduada de Jaén.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Se han desestimado las instancias de la maestra de Guisona (Lérida), que solicitaba escuela de 1.100 pesetas fuera de concurso, y la de doña Petru Ullé, referente á la escuela de Santalifa.

—Se ha recibido en la secretaría de la junta provincial de Tarragona, el nombramiento y título administrativo de doña Antonia Carreté Roca para maestra propietaria de la escuela pública de niñas de Vendrell.

—D. Antonio de P. Grau, ha hecho renuncia de la propuesta hecha á su favor para la escuela de Guimets (Tarragona).

—El ayuntamiento de Palma de Mallorca ha tomado en consideración una notable proposición relativa á locales para escuelas, presentada por los concejales señores Castaño, Canet y Bestard.

—Han sido jubiladas por edad, doña Magdalena Servera y Sans, maestra de Estalenchs (Barcelona), y doña Benita Bueno, de San Baudilio de Llusanes (Barcelona).

—Han quedado vacantes en la provincia de Tarragona y deben proveerse interinamente una auxiliar elemental de niños de Tortosa, dotada con 825 pesetas y la sustitución de la elemental de niñas de Santas Creus (Aiguamurcia).

—Han tomado posesión: interinamente de la escuela elemental de niños de Santa Bárbara, don Ramón Otero Blanch, y de la de Castellgalli (Barcelona), D. Graciano Domper.

—El ayuntamiento de Cabrera de Mataró (Barcelona) ha instruido expediente para la construcción de un edificio destinado á escuelas públicas.

Distrito de Granada

Una comisión de maestros de Granada, han visitado al alcalde de la misma ciudad, pidiéndole su concurso para que sea favorablemente acogida la solicitud dirigida por aquéllos al ayuntamiento en súplica de que se concierten las retribuciones.

Distrito de Madrid

D. Justo Negro ha renunciado los derechos que le pueden corresponder á la escuela de Argos (Toledo), anunciada en el concurso único de septiembre de 1903.

—El inspector de primera enseñanza de Toledo se encuentra en la actualidad girando visitas extraordinarias á las escuelas de niños de Malpica y Velada.

—Para su entrega á D. Francisco Fernández maestro de la escuela pública de niños de Bolnises (Ciudad Real), se ha remitido al alcalde el título administrativo expedido por la Subsecretaría con 1.100 pesetas.

—Por resultados de concurso de traslado, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela pública elemental de niñas de Ciudad Real, doña Antonia Bustamente y Rambal, que actualmente desempeña una auxiliaría en la graduada.

—La junta de Instrucción pública de Cuenca ha acordado indicar al maestro de Valdemeca, que solicite su jubilación, teniendo en cuenta su avanzada edad.

—Se han cerrado las escuelas de Navas de Segovia, por haberse presentado en el pueblo dos casos de sarampión.

Distrito de Santiago

Se ha dado conocimiento al rectorado de que han dejado transcurrir el plazo reglamentario para tomar posesión los maestros nombrados en virtud del concurso de febrero último de la provincia de Pontevedra, para las escuelas de Combaro, Rivele, Aneou, Aguasantas y Amorín.



—Han tomado posesión: doña Dolores Taboada Ferreira, del cargo de maestra de la escuela de niñas de Frades; doña Carmen Sánchez Mosquera, de la de Moar; doña María Sanmamed, de la de Dormea y doña Purificación Acosta, de la de Carnota.

—Ha sido nombrado jefe interino de la sección de Instrucción pública de Orense, D. Manuel Colmeiro.

—Han sido elevadas á 1.100 pesetas anuales, las dotaciones de las escuelas públicas de Moravia y Lalin (Pontevedra), confirmando en sus destinos á los maestros que las desempeñan.

Distrito de Sevilla

Han tomado posesión: de la escuela de San Juan del Puerto (Huelva), D. Esteban Yago; de Santa Ana la Real, D. Federico Martín y de una auxiliaría de Río Tinto, D. Ignacio Velázquez.

—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras que figuran en el escalafón de la provincia de Huelva.

—Ha solicitado la jubilación por exceder de la edad reglamentaria, el maestro de la escuela de niños de Carrión de los Céspedes (Sevilla), don Ramón Barranco.

—Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Bormujos (Sevilla), en virtud del art. 6.º del decreto de gracias, doña Carmen Canchado.

Distrito de Valencia

En Torreblanca (Castellón), se han inaugurado los nuevos edificios-escuelas construídos á expensas del vecino de dicho pueblo D. José López.

—Algunos opositores á escuela de este distrito han redactado una instancia dirigida al ministro de Instrucción pública, en la que se pide se acumulen á las plazas que existen vacantes en la actualidad y corresponden al turno de oposición, las que queden por resultas de los concursos de ascenso y de traslado anunciados en octubre último.

—Se ha expedido título administrativo de 825 pesetas por consecuencia del último censo de población, á doña Teresa Martínez, maestra de Benicasia (Castellón de la Plana).

Distrito de Zaragoza

En la escuela normal de Zaragoza han dado principio las oposiciones para proveer tres auxiliares vacantes en la normal de Logroño. De 59 aspirantes que habían solicitado tomar parte en las mismas solo 17 se han presentado á practicar los ejercicios.

—Ha sido desestimada la instancia de doña Estefanía Castaños, profesora de escuela normal, en solicitud de trasladarse fuera de concurso á escuelas de igual categoría que tuvo á su cargo en Zaragoza.

—Se ha remitido á la junta de Derechos pasivos del magisterio, el expediente de clasificación de doña Melchora Rey, maestra jubilada de Moscardón (Teruel).

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Ustarroz (Navarra), doña María Eguzquere.

—La junta de Instrucción pública de Navarra ha cursado el expediente promovido por el ayuntamiento de Yerri solicitando la suspensión de las escuelas de Lacar, Allos y Murillo, sustituyéndolas con dos escuelas elementales, una de niños y otra de niñas.

La misma junta ha participado al ayuntamiento de Valtierra, que procede crear una plaza de auxiliar para las dos escuelas de niños y niñas que allí existen.

—Han renunciado á tomar posesión de sus cargos las maestras propietarias nombradas para las escuelas de Javarrella, Castelflorite y Valle de Bardoji (Huesca).

—Se ha posesionado de la escuela de Molinos de Razón (Soria), D. Gregorio Bocos.

—Se ha denegado la petición hecha por los opositores de este distrito universitario para que se agregaran las plazas que hubiesen quedado vacantes después de publicado el anuncio respectivo.

—Al rector del distrito se ha dado cuenta de que han dejado transcurrir el plazo legal sin posesionarse, los maestros nombrados en el último concurso único de Teruel para la escuela de niños de El Villarejo y mixtas de Parras de Martín y Cuevas de Portalrubio, dotada todas con 500 pesetas.

Crónica general

Martes 26.—La lectura del proyecto de ley de escuadra ha producido desencanto general; trátase en él únicamente de construir diques, dársenas, depósitos de carbón, algibes, etc., etc. y aprovechamiento del material existente, empleando para ello 88 millones de pesetas en el espacio de tres años.—Sin haber desaparecido la gravedad, se halla más aliviada la artista que en el teatro de Price fué víctima de la caída de un automóvil.—Ha fallecido el obispo de Victoria, Sr. Fernández Pirola.—En la sesión celebrada por el ayuntamiento de Zaragoza, al discutir en los presupuestos el crédito para festejos, un concejal habló con menosprecio de la Virgen del Pilar, originándose un gran tumulto, en que unieron sus protestas los republicanos y monárquicos.—El emperador de Alemania ha enviado setenta mil marcos á Barcelona para auxiliar la creación de una escuela de alemanes residentes en dicha ciudad.

Extranjero: En Mindanao (Filipinas), se ha librado un combate entre un destacamento de infantería norteamericana y una partida de moros, quedando éstos dueños del campo, y los primeros con algunas bajas.—Un barco francés ha sido saqueado por los marroquíes cerca de Mazagán, siendo los marineros robados y maltratados por los asaltantes.

Miércoles 27.—Ha comenzado á discutirse en el Congreso el nombramiento del P. Nozaleda; el conde de Romanones pronunció un discurso censurándolo, al que contestó el Sr. Maura haciendo una calurosa defensa del ex arzobispo de Manila y afirmando, que irá á ocupar la silla de Valencia. Hoy se ha sabido que el día del santo del rey fué encontrado en la plaza de Oriente un petardo con la mecha apagada, y que analizado, resulta contener una mezcla de substancias para producir una fuerte explosión.—En el Senado ha leído el ministro de la Gobernación el proyecto de la nueva ley de protección á la infancia, el de reforma electoral y en el Congreso, el de Hacienda, el impuesto sobre alcoholes y otros concediendo créditos extraordinarios.—Una comisión de Zaragoza gestiona el apoyo de los poderes públicos para dar la mayor solemnidad posible al centenario de los sitios en aquella capital.

Extranjero: Un comisario de policía, al tener noticia de que un hijo suyo era el autor de un robo de 50.000 francos, lo persiguió y detuvo entregándolo á las autoridades superiores y restituyendo á sus dueños la expresada cantidad.—En la biblioteca de la universidad de Turín ha ocurrido un incendio; los daños sufridos son importantes, por haber sido destruídos muchos manuscritos notables.

Jueves 28.—Ha continuado en el Congreso el debate sobre el nombramiento del P. Nozaleda, interviniendo en la discusión el diputado republicano Sr. Soriano, dando lugar á ruidosos incidentes por los ataques dirigidos al gobierno en general y particularmente al ministro de la Guerra;

éste, considerando que ya no puede estar más bajo el peso de las acusaciones que se le hacen por la rendición de Santiago de Cuba, ha mandado sus padrinos al Sr. Soriano y la dimisión de su cargo al Sr. Maura.—El gobernador de Sevilla ha dimitido su cargo, molestado por las censuras del ministro por no haber impedido la silba de que fué objeto en dicha ciudad el Sr. Moret.—Continúa en igual estado la huelga de los obreros de mar; en unos puntos está sometida á arbitraje, en otros á concordia, y en los restantes, rupta completa entre patronos y obreros.

Extranjero: Muchos moros sublevados han sitiado en Marrakech los barrios habitados por los hebreos, cometiendo toda clase de tropelías, asaltando el cementerio cristiano, desenterrando cadáveres y haciendo toda clase de profanaciones.—En Rusia se protesta de las noticias pesimistas dadas por los periódicos extranjeros acerca del conflicto con el Japón.

Viernes 29.—El lance pendiente entre el ministro de la Guerra y el diputado Sr. Soriano, ha quedado resuelto, por ahora, con un acta.—En el Congreso ha continuado el debate de días anteriores, aunque sin promoverse los ruidosos incidentes que en los mismos tuvieron efecto; esta disensión durará todavía algunos días y pasará luego al Senado, interviniendo en ella los prelados que tienen asiento en la alta Cámara.—La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de administración local, ha presentado á la mesa el correspondiente dictamen.—El ministro de la Gobernación ha entregado al príncipe de Baviera la real orden nombrándole presidente honorario del cuerpo médico de la Beneficencia general, en atención á los desinteresados y humanitarios servicios que, como cirujano, ha prestado estos días en el hospital de la Princesa.

Extranjero: El Senado francés ha aprobado el proyecto de supresión de las oficinas de colocación, que tan serios conflictos promovieron en Francia hace unos meses.—Las reformas propuestas por las potencias para el arreglo de las cuestiones entre macedonios y turcos, no producirán resultado alguno, pues ambos combatientes piensan reanudar la guerra en la primavera próxima.

Sábado 30.—La discusión sobre el nombramiento del P. Nozaleda ha continuado en el Congreso, hablando el Sr. Salmerón y promoviéndose ruidosos incidentes al contestarle el Sr. Maura.—En el Senado se han reunido y constituido las comisiones que han de entender en los proyectos presentados recientemente.—El proyecto de reforma de la Armada empieza á ser protestado por los generales de la misma, y la protesta parece dirigirse, no sólo al ministro del ramo, sino á todo el gobierno.—En Agrón (Granada), una mujer buena y honradísima ha sido muerta á palos por su marido, y en Benamaurel, dos niños de doce años se han desafiado por cuestiones amorosas, matando uno de los contendientes á su rival de una puñalada.

Extranjero: En una nueva nota enviada por Rusia al Japón, acepta las demandas de éste relativas á Corea y rebaza todas las relativas á la Mandchuria.—En Perpignan (Francia), se busca á un anarquista, autor de un atentado contra el jefe de policía de Barcelona.

Domingo 31.—El almirante de la Armada, señor Beranger, ha sido destituido del cargo de presidente de la junta consultiva de Marina, por haber publicado en los periódicos su opinión, contraria al proyecto de escuadra.—En el teatro Real se ha verificado un baile organizado por damas de la aristocracia, para socorrer á los pobres; ha asistido la familia real y los personajes importantes de la política, letras y artes, recaudándose 14.000 duros.—El coche que conducía al arzobispo de

Zaragoza, ha chocado con un tranvía eléctrico, desbocándose los caballos y atropellando á dos personas que han resultado heridas. El prelado pudo abandonar el coche á tiempo, no teniendo más que el susto consiguiente. — Las verduleras de Barcelona se han declarado en huelga, no acudiendo al mercado.

Extranjero: La kabila de Angneva, una de las más importantes de Marruecos, se ha sometido á la autoridad del sultán. — Los reyes de Italia han visitado en Roma la exposición de los pensionados españoles, en la Academia de Bellas Artes, admirando los trabajos y felicitando á los artistas.

Lunes 1.º de febrero.—Hoy se ha presentado al Senado el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley del descanso dominical. — La Academia de Medicina ha celebrado la sesión inaugural de las tareas del presente curso, siendo presidido el acto por el príncipe de Baviera. — En Barcelona se verificó ayer la ceremonia de colocar la primera piedra para el monumento que ha de erigirse al doctor Robert, asistiendo numerosa concurrencia; aparte de esta reunión, se verificaron 89 *meetings* en la misma ciudad. — En la casa de socorro del distrito de Palacio han sido asistidas 27 personas intoxicadas, por haber ingerido leche en malas condiciones.

Extranjero: En el barrio de Grenelle, en París, se ha presentado con gran intensidad la epidemia diftérica, causando numerosos víctimas en niños de seis á ocho años. — A consecuencia de una explosión ocurrida en una mina de Chatelineau (Francia), han muerto seis obreros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignán las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Villalba de Rioja. F. P. Remitidos impresos. Los libros cuestan 3 pesetas docena.

Se han remitido los números y presupuestos pedidos á los señores siguientes:

Beas de Segura, M. F.; Erroz Izurdiaga, G. V.; Torredonjimeno, M. L.; Carmona, F. F.; Barbatoña, M. P.; Viso, J. S.; Carrizosa, O. R.; Gajates, S. C.; Campanario, G. A.; Proaño, J. M.; Torralba de Burgo, H. E.; San Salvador de Toló, A. F.; Villamuriel de Campos, T. O.; Pinilla del Omo, A. O.; Fresneda, I. P.; Escañuela, J. V.; Olleros, A. G.; Santa Olaja de la Varga, M. T.; Piñera, J. M.; Pontones, F. I.; Maneras, D. L.; Alvires, M. A.; Vimboldi, J. G.; Terradillos de Sedano, M. M.; Cañada de Verleh, F. A.; Fuenferrada, E. P.; Viñón, T. G.; Almiño, M. M.; Boos, H. S.; Melleida, I. L.; Palrón, J. T.; Temiño, L. P.; Benamargosa, A. P.; Lueras, L. G.

Aliseda. L. A. R. Nos enteraremos del asunto y se recomendará.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Aldea del Obispo, C. C.; Santa Ana, L. A.; Torneros, V. P.; San Martín de Valdeiglesias, R. M.; Navahermosa, E. V.; Doñores, F. G.; Ciudad Real, J. A.; Manresa, J. M.; Torreclilla de Cameros, V. M.

Trubia. S. A. Enviado recibo de suscripción. Grado A. G. Idem íd. Contamina. A. U. Cambiada dirección. Olondriz. G. L. Enviados números. Santiago C. R. Enviado recibo de suscripción. Coronil. E. R. Cambiada dirección. Roturas. M. D. Enviado recibo de suscripción. S. Jaime. V. E. Abonada suscripción y enviados libros.

Mondariz. F. V. Idem íd. Almóeita. J. F. Abonada suscripción. Marieta. B. S. V. Idem íd. Valmaseda. C. R. Idem íd. Salar. A. P. Enviados libros y reloj. Caparrosa. P. A. Enviados libros y reloj. Dolores. F. G. Idem íd. Pozoblanco. M. D. Abonada suscripción; enviado recibo y «Anuario». Avellanosa de Rioja. H. B. Se le contestó. La Cañada. F. M. Idem íd.

Málaga. R. J. de M. Idem íd. Grullas. V. G. Enviados libros. Trasona. M. L. Idem íd. Puebla de Montalbán. F. A. Enviados sus encargos.

Priego de Ambrós. G. del R. R. Se le contestó. Lastras de la Torre. C. G. Idem íd.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Pillarno, C. N.; Ojuna, J. M.; Tarragona, J. A. I.; Herbés, C. M. y C. P.; Villaverde, J. R.; Zurgena, M. S. de L.; Los Hinojosos, A. F.; Gumiel, G. E.; Morenilla, T. L.; Busot, M. A.; Blanes, M. E.; Darnius, J. T.; Oiva, V. V.; Alcalá la Real, F. de P. B.; Rubena, F. F.; Jaén, J. P.; Fresnedoso, J. P.; Laviana, A. F.; Pamplona, J. L. y A. L.; Oliva, J. A.; Ger, A. X.; Valladolid, C. de la O.; Uría, F. R.; Fuenterrabie de Salvatierra, E. M.; Mazarrón, J. T.; Abiltas, E. D.; Santander, M. V. D. y J. V. D.; Beriaín, L. M.; Ponzondón, D. C.; Guevara, F. C.; Fitero, B. B.; Hoyocassero, O. L.; Guizuela, F. G. y R. V.; Uldecona, G. R.; Villarta de los Montes, J. P.; Ves, J. de las H.; Agudo, E. D.; Taracorte, R. P.

Fresneda. B. T. La casa habitación corresponde al maestro sustituido.

Aldea del Obispo. N. U. Recibida libranza; se le servirá pronto.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Villanueva de la Reina, G. del M.; Verín, J. A.; Poza de la Sal, D. G.; Villarejo de Orbigo, A. G.; Motrico, F. G.; San Claudio, C. G. V. La Felguera, C. A.; Bilbao, M. A.; Tendilla, P. F.; Zamora, A. de A.; Belmonte, E. Ch. y R. S.; Diustes, P. J.; Barrio de Avila, J. A.; Goizueta, R. V.; Rasquera, J. E.; San Juan de Fábregas, D. H.; Alpedrete de la Sierra, J. G.

Quel. D. R. Deben convenirse maestros y ayuntamiento en tercera ó á lo menos cuarta parte del sueldo.

Nueva Cartagena. R. S. El censo oficial fué aprobado en 25 abril 1902; si allí no conceden certificación del censo, dirijase al director del Instituto Geográfico y Estadístico.

Trasobares. V. O. Se le contestó. San Roque de Azebal. P. M. Idem íd.

Gandía. A. M. Idem íd.

Hemos remitido los números del periódico y los ejemplares de presupuestos pedidos á los señores siguientes:

Mundín, J. S.; Susinos del Páramo, M. A.; Higuera de Calatrava, A. Q.; Liceras, V. R.; Labros, N. M.; Terrateig, E. A.; Romanos, T. A.; Cabeza-vellosa, M. I.; Malpica, B. R.; La Melgosa, V. P.; Palau de Santa Eulalia, M. F.; Yernes, F. S.; Priero en Salas, L. C.; Gascas, F. S.; Pegalajar, T. I.; Orgaz, S. R.; Berchules, R. A.; Pradilla de Hoz de Arriba, V. S.; Luehente, R. D.; Molinos de Duero, F. D.; Monmediado, J. O.; Obona, J. F.; Las Vegas, J. R.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Baza. M. T.; Culebras. E. A.; Alcoba. M. V.; Vigo. P. P.; Montoro. C. S.; Arbon D. R.; Hervás. M. de G.; Vejer. P. G.; Almendras de Arriba. O. G.; Peñalba de San Esteban. I. S.; Las Rozas. F. C.; Ochagaría. M. N.; Tudela. M. Ch.; Badajoz. C. A. G.; Montañana. L. M.; Solsona. A. O. G.; Santa María de Aguayo. M. S.; Cabezas Altas. L. G.; Sempere. P. de P. R.; Cristóbal de la Sierra. E. C.

Marchena. M. J. Tiene derecho á concursar auxiliaría de escuela graduada.

Taroneo. Dirijase en queja al delegado de Hacienda y gobernador.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Puebla D. Fadrique J. M. C.; Valderrama. V. A.; Brihuega. V. S.; Incio. A. R.; Nancraes de la Oca. M. C. A.; Avellanosa de Muñó. J. C.; Alcalá la Real. P. de S.ª B.; Villar del Olmo. L. P. G.

Benamargosa. M. N. O. Dentro de los treinta días siguientes, No tenemos noticias de ese curso.

Cortegaras. M. J. de M. No tiene obligación el ayuntamiento; pero puede usted cobrarlas directamente.

Palpi. G. G. Enviados libros. Los Balbases. A. J. Enviadas facturas. Agudo. E. D. Enviados libros. Oviedo. J. A. Abonada suscripción y enviado recibo. Ardales. J. D. Idem íd. Santa Eulalia de Paquín. M. L. R. Se recibió libranza. Arauz. V. H. Se contestó.

Puerto de Santa María. F. de la P. Abonada suscripción y enviado recibo.

Proaño. J. M. Abonada suscripción y enviados encargos.

Belmonte. T. O. Enviados libros. Fresneda. B. T. Idem íd.

Santa María de los Llanos. V. M. Idem íd. Burita. J. R. R. Enviadas facturas y libros.

Tornos. A. P. Enviados libros. Peramola. J. R. Idem íd.

Santiponce. E. V. y G. Abonada suscripción y enviado recibo.

Monistrol de Monserrat. T. O. Enviados libros. Pals. A. C. Enviados libros.

Garay. H. E. Corregida faja de envío y enviados libros.

Azeoitia. J. J. E. Abonada suscripción y enviado recibo.

Mediana. D. V. Enviados libros. Aliaga. M. L. Idem íd.

Brihuega. V. S. Idem íd. Almendralejo. A. P. Idem íd.

Bastriguado. D. L. Se le enviaron libros y lletas.

Allendelagna. M. G. Idem íd.; se le enviaron números del periódico puntualmente.

Vélez-Rubio. M. J. G. Idem íd. Mugardos. E. G. Idem íd.

Almenara. V. H. Idem íd. Las Gramáticas gundo grado irán con el «Anuario».

La Felguera. O. A. Remitido. Ya habrá visto de la lista núm. 2 sólo se regalan 5 pesetas.

Eelja. F. S. B.; Aceña de Lara. C. S. M.; Ar P. S.; Bezas. E. T. Contestados.

Almería. A. O. Recibido nomenclátor. Gram expresivas.

Ejea de los Caballeros. R. M. Hecho nombramiento.

Villosada. M. S. Se le contestó. San Juan de Villatorrada. V. Ll. Idem íd.

Bezas. O. T. Idem íd. Brozas. J. S. R. Idem íd.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Santa María del Berrocal. L. J.; Ridaura. J. El Carpio. M. D.; Vera. L. Oh.; Mancha Real. A.; Salvatierra. M. S.; Salamanea. E. G. V.; Llanes. J. P.; Aldea del Obispo. N. V.; Quintanilla. P. L.; Pobladora. O. F.; Somontín. L. D.; baladejo. J. F. O.; Madridanos. A. F.; Bascon M. A.; Mundín. J. S. D.; Alcira. S. F.; Porra E. M.

Terrer. I. M. Se le escribió. Benafaces. A. G. Se inserta la noticia.

Arroniz. P. M. Se le escribió.

ANUARIO DEL MAESTRO

Contiene todas las disposiciones legales del año 1903, muchas de ellas inéditas y de las que hemos obtenido copia expresamente para el Anuario del Maestro. Contiene el reglamento de provisión de escuelas en la parte de concursos, acordado con las reformas de 4 de octubre y de 14 de noviembre.

El Anuario del Maestro para 1904 es mucho más completo que los años pasados, lo que compensa á nuestros lectores del pequeño retroceso en la publicación. Hemos comenzado á servir Anuarios que tenemos encargados de nuestros lectores. Un volumen de 336 páginas.

Ejemplar: Dos pesetas

Permuta

La desea una maestra con 625 pesetas de sueldo á cuatro leguas de Jaén, con otra de su categoría cuya escuela de niños se halla vacante y no anunciada á concurso, con objeto de unirlos en un solo establecimiento. Informará la interesada, maestra de Jaén, en la provincia de Jaén.